



---

**RV: ACUERDO CONCILIATORIO ||CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN SOLICITUD 8185 siniestro 10272212**

---

Desde Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Fecha Lun 25/08/2025 15:41

Para audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>; julian.rincon@laequidadseguros.coop <julian.rincon@laequidadseguros.coop>

CC Informes GHA <informes@gha.com.co>; Facturacion <facturacion@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Laura Andrea Cruz Rincón <lcruz@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Buenos días apreciado doctor Julian, reciba un cordial saludo,

Comedidamente confirmamos nuestra comparecencia a la audiencia de conciliación llevada a cabo el día de hoy, 25 de agosto del 2025, ante el Centro De Conciliación En Materia Civil Y Comercial - Bucaramanga. A la diligencia comparecieron las siguientes personas:

- VIRGELINA PICO POVEDA – Apoderada parte convocante
- LAURA TATIANA CARREÑO LUENGAS – Parte convocante
- DANIEL FERNANDO HERNANDEZ AMADO - Parte convocante
- MAYERLY AYALA RIVERA - Apoderada de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C
- FRANKLIN RESLEN– Apoderado de Juan Esteban Numa Arevalo
- Maria Carolina Granados Saenz – Conciliadora

### **Resultado de la audiencia:**

Una vez instalada la diligencia, la apoderada de la parte convocante manifiesta los hechos y pretensiones que dan base a la presente diligencia y que se encuentra puesta a escuchar la propuesta de la compañía. Acto seguido se nos concede el uso de la palabra en donde manifestamos la suma inicial de que está abierta a escuchar \$2.000.000 por las lesiones del señor Daniel y por hasta \$10.700.000 para la señora Laura. La parte convocante propone como contrapropuesta la suma mínima de 50millones de pesos. Se procede a ofrecer el valor total a autorizado de \$15.350.000 para ambos convocantes, suma que fue rechazada por la parte convocante. Por ultimo indica que su última contraoferta es de **20millones**, por lo que en comunicación con la compañía se procedió con la autorización y ofrecimiento de esta suma.

Así pues, las partes manifiestan estar de acuerdo con la suma de los 20millones de pesos para ambos convocantes. Dicha suma será cancelada a los 20 días hábiles siguientes a la recepción completa de los documentos a la cuenta de ahorros av villas #903-71605-3 a nombre de Virgelina Pico Poveda, apoderada de la parte convocante.

Una vez contemos con los mismos daremos alcance al presente correo.

Cordialmente,



**Mayerly Ayala Rivera**

Abogada Junior

TEL: 301 394 2039

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



**Aviso de Confidencialidad:** La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

**Confidentiality Notice:** The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

**De:** audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

**Enviado:** lunes, 25 de agosto de 2025 15:08

**Para:** Laura Andrea Cruz Rincón <lcruz@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

**Cc:** Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>

**Asunto:** RE: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN SOLICITUD 8185 siniestro 10272212

Buenas tardes,

Se autoriza realizar acercamiento por hasta \$20M en busca de cerrar ambas reclamaciones

**Audiencias- Gerencia Nacional de Indemnizaciones**

[audiencias@laequidadseguros.coop](mailto:audiencias@laequidadseguros.coop) | + [www.laequidadseguros.coop](http://www.laequidadseguros.coop)

Bogotá D.C.– Colombia



**P** Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y

conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor

---

**De:** audiencias

**Enviado el:** martes, 19 de agosto de 2025 5:09 p. m.

**Para:** Laura Andrea Cruz Rincón <lacruz@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

**CC:** Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>

**Asunto:** RE: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN SOLICITUD 8185 siniestro 10272212

Cordial saludo,

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el lunes, 25 de agosto de 2025, a las 14.00 horas en la Procuraduría de Bucaramanga.

Siniestro: 10272212

Caso OnBase: 161815

Fecha del siniestro: 9 de marzo de 2023

Fecha de aviso: 30 de marzo de 2023

Póliza: AA030113

Producto: AUTOS COLECTIVO 011706

Tomador: ANDINEXDE COLOMBIA SAS

Asegurado: JUAN ESTEBAN NUMA AREVALO

Prima: Ok

Placa: **CUT232**

Amparos afectados: Límite único combinado

Valores asegurados: \$4.000.000.000

Pretensiones: \$133.880.175

RAD 680016000160202318909 ACTIVO y en etapa de indagación en la fiscalía 22 local de Bucaramanga

Convocantes: LAURA TATIANA CARREÑO LUENGAS y DANIEL FERNANDO HERNANDEZ AMADO

**Antecedentes:**

RC: Análisis de Responsabilidad: Se analiza como culpa exclusiva del asegurado

VH 1 tercero GFN12G conductor DANIEL FERNANDO HERNANDEZ AMADO

VH 2 asegurado CUT232 conductor, JUAN ESTEBAN NUMA AREVALO

Acompañante VH 1 LAURA TATIANA CARREÑO LUENGAS

Codificación 121 - al conductor VH 2

El caso se trata por pronta negociación, por lo que a la fecha no se ha recibido reclamación formal.

CASO 161815

Aporta DML

Daniel Fernando Hernández Amado de 27 años

Lesiones: trauma contundente en el quinto dedo de la mano izquierda, con dolor intenso y limitación funcional, diagnosticado como traumatismo de tejidos blandos

DML: 3 días de incapacidad definitivas. Sin secuelas medico legales.

Laura Tatiana Carreño Luengas de 21 años

Lesiones: Dorsalgia y un "mallet finger" en el tercer dedo de la mano izquierda, que requirió

inmovilización prolongada, terapia física y seguimiento especializado, con diagnóstico posterior de

tendinitis crónica y dolor persistente, aunque sin evidencia de daño estructural en la resonancia magnética.

DML: 45 días de incapacidad definitivas no reportó secuelas objetivas, persisten molestias funcionales.

Últimas pretensiones fijadas en \$48.000.000 para la señora Carreño Luengas, y en \$2.000.000 para el señor Hernández Amado.

Si bien para ese momento no se cuenta con la acreditación de secuelas, e autorizó realizar nuevo acercamiento así:

Daniel Fernando Hernández Amado: \$1.000.000

Laura Tatiana Carreño Luengas: \$7.000.000

**Apoderado:** VIRGELINA PICO POVEDA y SIRLEY CASTELLANOS MENDOZA

Víctima: Laura Tatiana Carreño Luengas de 22 años

Actividad: aparentemente es auxiliar operativa de Sanitas

**DML:** del 19 de junio de 2024 determina ratificar la incapacidad dada en el anterior dictamen, toda vez que las lesiones descritas en éste han desaparecido sin dejar huella. Adicionalmente en éste se aclara que la nueva solicitud de valoración se encuentra sin justificación ni pertinencia. Quedando en firmes los 45 días de incapacidad sin secuelas.

Examen ML: Miembros superiores, no limitación para hacer pinza ni para el agarre de la mano izquierda, limitación para la extensión total de la falange distal del tercer dedo corazón de la mano izquierda. Se evidencia en flexión a 15°, la cual es visible pero no ostensible. Y no altera la armonía del cuerpo. No tiene otras lesiones externas al momento del examen físico, moviliza las cuatro extremidades adecuadamente.

En cuanto a la calificación de PCL manifestada en la solicitud de audiencia, ésta no se encuentra soportada en dictamen alguno.

#### **Indicaciones:**

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que nos asiste animo conciliatorio y realizar acercamiento con OT por hasta \$2.000.000 por las lesiones del señor DANIEL FERNANDO HERNANDEZ AMADO y por hasta \$10.700.000 y hasta \$13.350.000, buscando llegar a un acuerdo que de fin a la reclamación.

**No permitir suspensiones ni retrogresiones, solicitar acta de no acuerdo**

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo a fin de revisar el caso.

Cordialmente,

**Julían Andrés Rincón Velásquez** | Analista de Indemnizaciones

☎ (601) 917 2127 Ext. 1122 Bogotá – Colombia ✉ [julian.rincon@laequidadseguros.coop](mailto:julian.rincon@laequidadseguros.coop)



**De:** Laura Andrea Cruz Rincón <[lcruz@gha.com.co](mailto:lcruz@gha.com.co)>

**Enviado el:** lunes, 4 de agosto de 2025 3:53 p. m.

**Para:** audiencias <[audiencias@laequidadseguros.coop](mailto:audiencias@laequidadseguros.coop)>; Informes GHA <[informes@gha.com.co](mailto:informes@gha.com.co)>; John Edwar Banguera Obando <[jbanguera@gha.com.co](mailto:jbanguera@gha.com.co)>; Gustavo Alberto Herrera Avila <[gherrera@gha.com.co](mailto:gherrera@gha.com.co)>

**CC:** Darlyn Marcela Muñoz Nieves <[dmunoz@gha.com.co](mailto:dmunoz@gha.com.co)>; Santiago Rojas Buitrago <[srojas@gha.com.co](mailto:srojas@gha.com.co)>; Kevin Orozco Rua <[korozco@gha.com.co](mailto:korozco@gha.com.co)>

**Asunto:** RE: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN SOLICITUD 8185 siniestro 10272212

Apreciada Dra. Jazmin.

Cordial saludo,

Agradecemos la confianza depositada en la firma y confirmamos nuestra disponibilidad para asistir a la audiencia de conciliación del asunto de la referencia, la cual se llevará a cabo de manera virtual, el día **25 de agosto de 2025 a las 14:00** en el centro de Conciliación de la Procuraduría General de la Nación.

A continuación se realiza breve resumen de los hechos y pretensiones que sustentan la solicitud de conciliación:

#### **HECHOS.**

1.El día 09 de Marzo de 2023, a las 16:45 horas del día, en la carrera 27 con calle 54 de la ciudad de Bucaramanga (sentido norte – sur), ocurrió un accidente de tránsito, cuando a causa de que el vehículo de placas CUT-232 de marca kia picanto, color negro, conducido por el señor JUAN ESTEBAN NUMA AREVALO al pasar el semáforo en rojo golpea por la parte trasera a la motocicleta de mis presentados de placas GFN-12C, de marca Yamaha, color blanco negro, conducida por el señor DANIEL FERNANDO HERNANDEZ AMADO quien iba en compañía de su esposa señora LAURA TATIANA CARREÑO LUENGAS, los ocupantes de la moto de placas GFN-12C al ser lanzados al suelo sufren lesiones en su salud, tales como fractura en la mano izquierda, trauma en región lumbar y otros

#### **PRETENSIONES**

La parte demandante pretende le sea pagada la suma de \$133.880.175., por concepto de perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, detallados de la siguiente manera:

- Lucro cesante: \$58.434.675.
- Daño moral: \$32.740.500
- Daño a la vida en relación: \$42.705.000.

Frente al particular es preciso señalar que la solicitud de conciliación es presentada por VIRGELINA PICO POVEDA

Finalmente, solicitamos el favor nos envíen la póliza y su condicionado, la reclamación presentada ante la compañía y su correspondiente respuesta, y los demás antecedentes que tenga la Compañía del siniestro. A fin de realizar un estudio detallado del caso.

Quedamos atentos a las instrucciones que debemos seguir en la diligencia.

Cordialmente,



**Laura Andrea Cruz Rincón**

*Auxiliar Jurídica*

TEL: 312 591 0782

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



**Aviso de Confidencialidad:** La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

**Confidentiality Notice:** The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

---

**De:** audiencias <[audiencias@laequidadseguros.coop](mailto:audiencias@laequidadseguros.coop)>

**Enviado:** lunes, 4 de agosto de 2025 12:29

**Para:** Laura Andrea Cruz Rincón <[lcruz@gha.com.co](mailto:lcruz@gha.com.co)>; Informes GHA <[informes@gha.com.co](mailto:informes@gha.com.co)>; John Edwar Banguera Obando <[jbanguera@gha.com.co](mailto:jbanguera@gha.com.co)>; Gustavo Alberto Herrera Avila <[gherrera@gha.com.co](mailto:gherrera@gha.com.co)>

**Asunto:** RV: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN SOLICITUD 8185 siniestro 10272212

Cordial saludo

Solicito de su agendamiento en virtud de la convocatoria a la audiencia de conciliación prejudicial citada para el 25 de agosto de 2025 a las 14:00 hrs, agradezco me pueda confirmar su disponibilidad para la atención de la misma.

Cordialmente

Audiencias-Gerencia Nacional de Indemnizaciones

) Celular 3103109023

\* [audiencias@laequidadseguros.coop](mailto:audiencias@laequidadseguros.coop) | + [www.laequidadseguros.coop](http://www.laequidadseguros.coop)

Bogotá D.C.– Colombia



**P** Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor

**De:** Notificacionesjudicialeslaequidad <[Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop](mailto:Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop)>

**Enviado el:** lunes, 4 de agosto de 2025 8:10 a. m.

**Para:** audiencias <[audiencias@laequidadseguros.coop](mailto:audiencias@laequidadseguros.coop)>

**Asunto:** RV: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN SOLICITUD 8185

**De:** Maria Carolina Granados Saenz <[mgranados@procuraduria.gov.co](mailto:mgranados@procuraduria.gov.co)>

**Enviado el:** viernes, 1 de agosto de 2025 2:43 p. m.

**Para:** [tatidanisa0512@gmail.com](mailto:tatidanisa0512@gmail.com); [amadopaula64@gmail.com](mailto:amadopaula64@gmail.com); [juanesnuma@hotmail.com](mailto:juanesnuma@hotmail.com);

Notificacionesjudicialeslaequidad <[Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop](mailto:Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop)>;

[ab.virgelina@gmail.com](mailto:ab.virgelina@gmail.com); [castellanosabogada@hotmail.com](mailto:castellanosabogada@hotmail.com)

**Asunto:** CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN SOLICITUD 8185

CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN BUCARAMANGA	
CÓDIGO No. 3286	
Solicitud de Conciliación No.	8184
Convocante (s)	LAURA TATIANA CARREÑO LUENGAS Y OTRO
Convocado (a) (s)	JUAN ESTEBAN NUMA AREVALO LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES
Fecha de Solicitud	30 DE JULIO DE 2025

**Señores:**

**LAURA TATIANA CARREÑO LUENGAS  
DANIEL FERNANDO HERNANDEZ AMADO  
JUAN ESTEBAN NUMA AREVALO  
LA QUIDAD SEGUROS GENERALES**

**Apreciados señores (a):**

**De manera atenta me permito convocarles a la audiencia de Conciliación Extrajudicial en Derecho, promovida por el (los) señor (a) (es), LAURA TATIANA CARREÑO LUENGAS Y OTRO , que se llevará a cabo el VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 PM) de manera virtual. Encontrará**

**adjunta a la presente citación la solicitud de conciliación presentada por la parte convocante y le será enviado el link de ingreso a la audiencia en caso de haberse suministrado su dirección electrónica.**

**Dada la importancia de esta oportunidad para solucionar pacíficamente los conflictos que puedan existir con la parte convocante, le notifico que debe presentarse personalmente en la fecha y hora indicadas por medio de la aplicación Microsoft Teams™, con o sin apoderado (a), y presentar su documento de identidad y certificado de existencia y representación legal en el caso de personas jurídicas o incapaces. El hecho de no comparecer podrá generarle como sanción indicio grave en su contra y multa por falta de justificación a imponer en un eventual proceso judicial, (Art 59 de la Ley 220 de 2022). Se informa que, en razón a las pruebas para comprobar que la conexión a audio y video de las partes funcionen de manera correcta, resulta necesario conectarse quince (15) minutos antes de a hora fijada de la audiencia.**

**Les agradezco que a través del correo electrónico [mgranados@procuraduria.gov.co](mailto:mgranados@procuraduria.gov.co), manifieste su voluntad de aceptar llevar a cabo la audiencia de conciliación de manera virtual.**

**Cordialmente,**



**Maria Carolina Granados Saen**

Profesional Universitario Gr17

Centro De Conciliacion En Materia Civil Y Comercial - Bucaramanga

[mgranados@procuraduria.gov.co](mailto:mgranados@procuraduria.gov.co)

PBX: +57 601 587-8750 Ext IP: 71129

Línea Nacional Gratuita: 01 8000 940 808

Calle 37 # 12-08, Bucaramanga, Cód. postal 680006

---

[SOLICITUD DE AUDIENCIA DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL.pdf](#)